



Camino a la Portabilidad Numérica en Paraguay

Comisión Nacional de Telecomunicaciones

III Foro Iberoamericano de Regulación

21 de Octubre de 2010 – Asunción, Paraguay

Ing. César Martínez, Gerente Técnico, CONATEL cesarmartinez@conatel.gov.py

¿Qué es la Portabilidad Numérica?

La capacidad del usuario final de retener el mismo número para un servicio dado al pasar de un proveedor de servicio a otro sin modificar el carácter del servicio ofrecido.



21 de Octubre de 2010 – Asunción, Paraguay

Ing. César Martínez, Gerente Técnico, CONATEL cesarmartinez@conatel.gov.py

Es decir... por ejemplo...

Puedo optar por otro proveedor de telefonía móvil sin necesidad de avisar a todos mis contactos que he cambiado de número...



21 de Octubre de 2010 – Asunción, Paraguay

Ing. César Martínez, Gerente Técnico, CONATEL cesarmartinez@conatel.gov.py

Ventajas de la Portabilidad Numérica

Los usuarios pueden cambiar de prestador sin perder su número ahorrando importantes montos de dinero al no tener que rehacer papelería, cartelería, realizar avisos a los clientes, avisar a familiares, etc...



21 de Octubre de 2010 – Asunción, Paraguay

Ing. César Martínez, Gerente Técnico, CONATEL cesarmartinez@conatel.gov.py

Siempre conectados...

...fundamentalmente se mantienen conectados con su número ya conocido por clientes y familiares.

En definitiva beneficia al ciudadano en general que aunque no sea usuario no pierde contactos por cambios de números.



21 de Octubre de 2010 – Asunción, Paraguay

Ing. César Martínez, Gerente Técnico, CONATEL cesarmartinez@conatel.gov.py

Otra ventaja...

Aumenta la competencia entre los prestadores al eliminar la principal dificultad que tenía los usuarios al perder su número cuando querían cambiar de prestador.

Así los prestadores deben extremar esfuerzos para *mejorar permanentemente* la relación calidad a precio, para beneficio de los usuarios y la mejora de la eficiencia económica general.



21 de Octubre de 2010 – Asunción, Paraguay

Ing. César Martínez, Gerente Técnico, CONATEL cesarmartinez@conatel.gov.py

¿Qué efecto hay sobre los prestadores?

A pesar del levantamiento de la dificultad principal para cambiar de prestador, los análisis comparados muestran que la cantidad de números portados por los usuarios se encuentra en general por debajo del 5% por año.

Si se toma en cuenta que en ese 5% hay usuarios que salen y otros que llegan a los prestadores, el impacto es todavía menor.

¡La Portabilidad genera efectos positivos por su sola implantación!

La consecuencia principal de la Portabilidad Numérica es el mejoramiento de la competencia y de la relación calidad a precio, porque los usuarios, a pesar de que ganan el derecho pleno a cambiar de operador, mayoritariamente no migran, al haber los prestadores mejorado la mencionada relación calidad -precio.



21 de Octubre de 2010 – Asunción, Paraguay

Ing. César Martínez, Gerente Técnico, CONATEL cesarmartinez@conatel.gov.py

En resumen:

- ✓ La Portabilidad Numérica es una herramienta regulatoria probada y exitosa para mejorar la competencia.
- ✓ Actúa en beneficio del usuario y del ciudadano, quienes además fortalecen sus derechos.
- ✓ Optimiza la relación precio a calidad.
- ✓ Mejora la eficiencia económica del país en general.
- ✓ Provoca bajo impacto en la migración neta de usuarios, y genera una ganancia neta de usuarios por parte de los prestadores que ofrezcan los mejores servicios.

21 de Octubre de 2010 – Asunción, Paraguay

Ing. César Martínez, Gerente Técnico, CONATEL cesarmartinez@conatel.gov.py

Antecedentes para la implementación en Paraguay

Artículo 82 de la Ley 642 de Telecomunicaciones establece que:

“El usuario tiene derecho a elegir el operador del servicio de telecomunicaciones que a su criterio le convenga. A tal efecto los prestadores de servicios de telecomunicaciones se abstendrán de realizar prácticas que impidan o distorsionen el derecho del usuario a la libre elección.”



21 de Octubre de 2010 – Asunción, Paraguay

Ing. César Martínez, Gerente Técnico, CONATEL cesarmartinez@conatel.gov.py

Otros antecedentes...

El Plan Técnico Fundamental de Numeración aprobado por Resolución N° 427/2002, prevé desde hace 8 años la portabilidad numérica en su artículo 3.2

Características del Plan.

También establece como uno de sus Principios que “*La asignación de números o bloques de números a un Prestador no implica propiedad de los mismos por parte del prestador.*”



21 de Octubre de 2010 – Asunción, Paraguay

Ing. César Martínez, Gerente Técnico, CONATEL cesarmartinez@conatel.gov.py

¿Qué estamos haciendo?

- ✓ Elaboración del borrador de Reglamento de Portabilidad Numérica a través de una Consultoría Internacional
- ✓ Consulta Pública (finales de noviembre – inicios de diciembre)
- ✓ Aprobación (finales de diciembre)
- ✓ Posterior a la aprobación, se conformará el Comité Técnico de Portabilidad, que estará a cargo de la implementación (tiempo estimado para el mismo, 1 (un) año)

21 de Octubre de 2010 – Asunción, Paraguay

Ing. César Martínez, Gerente Técnico, CONATEL cesarmartinez@conatel.gov.py



¡Muchas gracias!

Ing. César Martínez

Gerente Técnico

Comisión Nacional de Telecomunicaciones

Teléfono: (+595 21) 440 020

Correo-e: cesarmartinez@conatel.gov.py

21 de Octubre de 2010 – Asunción, Paraguay

III Foro Iberoamericano de Regulación